Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO
ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN CORRIENDO TRASLADO A LAS PARTES EN SECRETARIA
ART. 110 C.G.P.

Traslado No. 0056

San Andrés de Tumaco, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

56 TRASLADOS RECURSO, LIQUIDACIONES, DICTAMEN Y EXCEPCIONES

No de Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Traslado	Fecha de Inicio	Fecha de salida
2010-00015-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR	SIMON OBANDO ARBOLEDA	RECURSO REPOSICIÓN SUBSIDIO APELACIÓN	15-12-23	19-12-23
2019-00104-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO SOLIDARIOS	MERSI PAMELA SAYA BANGUERA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	15-12-23	19-12-23
2021-00027-00	EJECUTIVO SINGULAR	FERRETERÍA BEDOYA S.A.S. ZOMAC	HERNÁN ANDRÉS AVELLA NOSSA ROY FIRMO SÁNCHEZ ARBOLEDA Representantes legales del CONSORCIO LAS BRISAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	15-12-23	19-12-23
2021-00116-00	EJECUTIVO SINGULAR	CSI GOURMET S.A.S.	INSITA DEL PILAR MINA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	15-12-23	19-12-23

2022-00168-00	VERBAL DE PERTENENCIA	JULIA GERTRUDIS ANGULO PEREA	JESÚS ALBERTO ANGULO PEREA Y OTROS	DICTAMEN PERICIAL	15-12-23	19-12-23
2022-00183-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO SOLIDARIOS	JULIA NURIS ORTIZ CASTILLO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	15-12-23	19-12-23
2023-00267- 00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	HENRY ROA PAYÁN	EXCEPCIONES DE MÉRITO (10 DÍAS)	15-12-23	19-01-24

Se advierte a las partes e intervinientes que las firmas manuscritas en estados o traslados electrónicos no pueden ser sustraídas para ningún tipo de memorial, so pena de las sanciones penales y disciplinarias a que haya lugar.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
SECRETARIA

Firmado Por:

Diana Marcela Figueroa Meneses

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres De Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f60b3867ec4705f7aca92dc85d05e525117eb94b9eea151b956374b67d77aaa**

Documento generado en 13/12/2023 05:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica